



– Informe Mensual de Uruguay en el Consejo de Seguridad –

Nº 2 | Setiembre 2016

El Observatorio de Política Exterior Uruguay presenta el informe mensual sobre la actuación de Uruguay como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU). El objetivo de la publicación es sistematizar y divulgar información ordenada sobre la participación uruguaya en el CSNU, órgano encargado de preservar la paz y la seguridad internacionales. El informe se basa en la información difundida por el CSNU, destacando las intervenciones uruguayas que enfatiza el Ministerio de Relaciones Exteriores en su sitio web e incorporando también los análisis del Security Council Report.



Responsables: Juan Martín Benavides y Diego Hernández Nilson.
Redacción: Juan Martín Benavides. **Divulgación:** Diego Hernández Nilson y Santiago Teperino.

- Correo electrónico: observatorio.pe@cienciassociales.edu.uy
- Blog: <http://observatoriopoliticaexterioruruguay.wordpress.com/>
- Repositorio Colibrí (UdelaR): <https://www.colibri.udelar.edu.uy/handle/123456789/5631>
- Twitter: <https://twitter.com/opeuy>
- Facebook: <https://www.facebook.com/pages/Observatorio-de-Pol%C3%ADtica-Exterior-Uruguay-OPEU/199096573446968>

Las **fuentes** pueden consultarse en los siguientes sitios de Internet:

- Página del CSNU: <http://www.un.org/es/sc/>
- Portal del MRREE sobre Uruguay en el CSU: <http://uruguaycsonu.mrree.gub.uy/>
- Página del Security Council Report: <http://www.securitycouncilreport.org>

ÍNDICE

Resumen de las sesiones.....	2
Resumen de la participación uruguaya.....	3
Resumen acumulativo de participación de Uruguay.....	7
Anexo: Glosario de sesiones y documentos.....	7



RESUMEN DE LAS SESIONES

Durante el mes de setiembre de 2016 y bajo la presidencia rotativa de Nueva Zelanda, el CSNU tuvo 14 sesiones en las cuales se trataron los siguientes temas: El Tribunal internacional sobre Yugoslavia, el Acuerdo de paz en Colombia, las situaciones de Libia, Liberia, Afganistán, Somalia y Oriente Medio en general, el terrorismo internacional, la no proliferación nuclear y la protección de civiles en conflictos armados. Cabe destacar que setiembre no tuvo sesiones privadas.

Fecha	Tema	Tipo de sesión ¹	Documento publicado	Representante por Uruguay	Intervención Uruguay	Voto Uruguay
06/09/16	Tribunal internacional - Yugoslavia	Adopción	SC12506 S/RES/2306(2016)	Elbio Rosselli	No	A favor
13/09/16	Acuerdo de paz en Colombia	Adopción	SC12514 S/RES/2307(2016)	Elbio Rosselli	Sí	A favor
13/09/16	Libia	Reunión informativa	SC12515	Luis Bermúdez	No	-
14/09/16	Liberia	Adopción	SC12517 S/RES/2308(2016)	Luis Bermúdez	No	A favor
14/09/16	Afganistán	Adopción	SC12518 S/PRST/2016/14	Luis Bermúdez	Sí	-
15/09/16	Oriente Medio	Debate abierto	SC12520	Luis Bermúdez	Sí	-
21/09/16	Acuerdo de paz en Colombia	Reunión informativa	SC12524	Luis Bermúdez	No	-
21/09/16	Oriente Medio	Debate abierto	SC12526	Rodolfo Nin Novoa	Sí	-
22/09/16	Terrorismo	Adopción	SC12529 S/RES/2309(2016)	Luis Bermúdez	Sí	A favor
23/09/16	No proliferación nuclear	Adopción	SC12530 S/RES/2310(2016)	Luis Bermúdez	Sí	A favor
25/09/16	Oriente Medio	Reunión informativa	SC12533	Elbio Rosselli	Sí	-
27/09/16	Somalia	Reunión informativa	SC12535	Elbio Rosselli	Sí	-
28/09/16	Protección de civiles en conflictos armados	Debate abierto	SC12536	Elbio Rosselli	Sí	-
29/09/16	Oriente Medio	Reunión informativa	SC12539	Luis Bermúdez	Sí	-

¹ Al final del informe se explican las diferentes modalidades en las que sesiona el CSNU, así como las siglas de los documentos publicados por el Consejo.



RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN URUGUAYA

S/PV.7767 Tribunal internacional sobre Yugoslavia (06/09/2016)

El Consejo de Seguridad modificó el Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia para que el secretario general Ban Ki-moon pueda nombrar a un ex juez de cualquier tribunal para formar parte de la Cámara de Apelaciones del Tribunal Penal Internacional de manera *ad hoc* y temporal.

Al aprobar unánimemente la resolución 2306 (2016), el organismo decidió que tal nombramiento podría hacerse - a petición del presidente del Tribunal Internacional y después de consultas con el presidente del Consejo - si ningún juez permanente del Tribunal Internacional está disponible para la Cámara de Apelaciones.

S/PV.7768 Acuerdo de paz en Colombia (13/09/2016)

El Consejo de Seguridad aprobó, en el marco del reciente acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), el despliegue de 450 observadores para ayudar a las partes a deponer las armas y poner fin a medio siglo de conflicto. Al adoptar por unanimidad la resolución 2307 (2016), el Consejo aprobó también otros elementos de la nueva misión política de las Naciones Unidas en Colombia.

El representante permanente de Uruguay, Elbio Rosselli, señaló que la resolución ayudaría a fortalecer y consolidar el camino de Colombia a la paz y expresó la renovada esperanza y el compromiso de su delegación para con dicho Estado. Rosselli también destacó que el proceso de paz ha sido dirigido por la propia Colombia, lo que estableció un ejemplo para la comunidad internacional.

S/PV.7769 La situación en Libia (13/09/2016)

El representante especial y jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Libia, Martin Kobler, informó que si bien el espacio político se abrió y se están haciendo progresos en la lucha contra el terrorismo, las divisiones políticas subyacentes del conflicto se están profundizando.

S/PV.7770 La situación en Liberia (14/09/2016)

El Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) hasta el 31 de diciembre de 2016, determinando que la situación en ese país constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

A través de la aprobación por unanimidad de la resolución 2308 (2016), el Consejo decidió que los límites máximos autorizados de los componentes militares y de policía de la UNMIL deben permanecer en 1240 y 606 efectivos, respectivamente. A su vez, el organismo afirmó su disposición a considerar la retirada de la UNMIL y la transición a una futura presencia de las Naciones Unidas en una forma distinta.

S/PV.7771 La situación en Afganistán (14/09/2016)

El Consejo de Seguridad adoptó una declaración presidencial pidiendo a los Estados miembros continuar su asistencia a los países afectados por el conflicto, reafirmando así su apoyo a Afganistán.



Emitiendo la declaración presidencial S/PRST/2016/14, el Consejo subrayó la importancia de los progresos realizados por Afganistán y pidió a todas las entidades políticas trabajar juntos para lograr un futuro pacífico y próspero para la población del país.

El embajador Luis Bermúdez de Uruguay indicó que la situación humanitaria sigue siendo preocupante, con un número significativo de desplazamientos internos exacerbados por las continuas dificultades de acceso. El gobierno debe cumplir con las necesidades básicas de su pueblo, hacer frente a la desnutrición y garantizar la protección de los civiles, finalizó Bermúdez.

S/PV.7772 La situación en Oriente Medio (15/09/2016)

El Consejo de Seguridad mantuvo un debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

En su intervención, Luis Bermúdez indicó que le preocupa la falta de progresos en el conflicto palestino-israelí, con sus consecuencias en materia humanitaria, política y de seguridad en ambos países y toda la región. Si bien la solución definitiva está en manos de las partes en el conflicto, el rol de la comunidad internacional es relevante, en tanto que hasta este momento dichas partes no han sido capaces de llegar a un acuerdo por sí mismas.

S/PV.7773 Acuerdo de paz en Colombia (21/09/2016)

En esta reunión informativa del CSNU, el presidente de Colombia Juan Manuel Santos presentó el acuerdo de paz alcanzado en su país. En la ocasión, Ban Ki-moon dijo que el acuerdo ofrece la posibilidad de una paz basada en la democracia inclusiva, después de generaciones de conflicto duradero.

S/PV.7774 La situación en Oriente Medio (21/09/2016)

En el debate abierto de alto nivel, el secretario general Ban Ki-moon planteó que el fracaso colectivo de la comunidad internacional para poner fin al conflicto en Siria debe ser un foco de preocupación del Consejo de Seguridad.

El ministro de Relaciones Exteriores Rodolfo Nin Novoa, representante uruguayo en esta sesión de alto nivel, señaló que el Consejo ha atendido durante cinco años la necesidad de terminar el sufrimiento y producir una solución política a la crisis siria. Una respuesta urgente se necesita, dijo Nin, subrayando que las partes deben encarar sus responsabilidades bajo el derecho internacional. El ministro condenó el uso de armas químicas y bombas de barril, así como las acciones de grupos terroristas. Un renovado compromiso para terminar el financiamiento de dichos grupos y la implementación efectiva del Tratado de Comercio de Armas se necesitan para frenar sus actividades.

S/PV.7775 Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas (22/09/2016)

Durante una reunión sobre la lucha contra el terrorismo en la aviación civil, el Consejo de Seguridad pidió a todos los Estados a que colaboren entre sí y con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para continuamente adoptar medidas acordes a esa amenaza global.

Al adoptar por unanimidad la [resolución 2309 \(2016\)](#) después de una exposición del secretario general de la OACI, Fang Liu, el Consejo afirmó la responsabilidad de los



Estados de garantizar la seguridad de los servicios aéreos que operan dentro de su territorio y llamó a trabajar dentro de la OACI para asegurar que las normas de seguridad internacionales se adapten y pongan en marcha en base a los riesgos actuales, siguiendo el Convenio de Chicago sobre seguridad de la aviación.

Luis Bermúdez señaló que los métodos que los terroristas han adoptado recientemente, han trascendido el concepto de piratería aérea, con ataques terrestres y cibernéticos. Haciendo hincapié en que muchos países carecen de la capacidad técnica y una financiación suficiente para aplicar las normas internacionales, Bermúdez dijo que se les debe prestar asistencia, incluyendo los programas de transferencia de tecnología.

S/PV.7776 No proliferación y desarme nuclear (23/09/2016)

En ocasión del vigésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Consejo de Seguridad hizo un llamado a la pronta entrada en vigor del instrumento y a que todos los Estados se abstengan o en su defecto mantengan sus moratorias sobre los ensayos de armas nucleares o de cualquier otra explosión nuclear.

Al adoptar la resolución 2310 (2016), con una votación de 14 a favor, ninguno en contra y 1 abstención (Egipto), el organismo instó a todos los Estados que no han firmado o ratificado el Tratado a que lo hagan sin más demora, particularmente a los ocho restantes países nucleares incluidos en el Anexo 2.²

El embajador Bermúdez expresó que Uruguay votó a favor de la resolución creyendo en la necesidad de trabajar activamente para la entrada en vigor del Tratado de Prohibición. Bermúdez solicitó a los Estados miembros que aún no lo han hecho ratificar el Tratado, agregando que la mayor responsabilidad para su entrada en vigor está sobre los hombros de los Estados poseedores de armas nucleares.

S/PV.7777 La situación en Oriente Medio (25/09/2016)

El alto funcionario de las Naciones Unidas para el conflicto en Siria, Staffan De Mistura, informó en una sesión de emergencia del Consejo la situación en el país, instando a salvar el reciente acuerdo de cese de hostilidades del que participaron Estados Unidos y Rusia.

El representante de Uruguay Elbio Rosselli dijo que los ataques en Alepo se convirtieron en una masacre. Mientras la ciudad continúe siendo bombardeada, los civiles no pueden ser protegidos. Reiterando el apoyo al enviado especial De Mistura, Rosselli también dijo que avanzar en el proceso de negociación era esencial, urgiendo a Rusia y los Estados Unidos a reiniciarlo.

S/PV.7778 La situación en Somalia (27/09/2016)

El Consejo recibió la exposición informativa por parte del representante especial del secretario general para Somalia, Michael Keating. El orador señaló que, más allá del proceso electoral, existen otras cuestiones importantes, que incluyen la revisión y la finalización de la Constitución Federal, un acuerdo sobre la gestión y el intercambio de ingresos y recursos, y las medidas para atraer tanto a la inversión internacional privada como pública.

² China, Egipto, Estados Unidos, Irán e Israel han firmado el Tratado, mientras Corea del Norte, India y Pakistán aún no lo firmaron. Fuente: <https://www.ctbto.org/the-treaty/status-of-signature-and-ratification/>.



Elbio Rosselli indicó que estas sesiones informativas no son sólo para el Consejo de Seguridad, sino también para toda la membresía de Naciones Unidas. Por tanto, dado el carácter de miembro elegido, corresponde según Rosselli compartir con la membresía las opiniones sobre los temas objeto de estas sesiones, para mayor transparencia.

Uruguay hizo hincapié en la necesidad de proteger a las poblaciones civiles, y alentó al gobierno federal de Somalia a buscar mediación y estabilidad, especialmente en áreas en las que el acceso de suministros de ayuda humanitaria es vital. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, la AMISOM y la comunidad internacional deberán trabajar de forma cada vez más cercana y coordinada, finalizó Rosselli.

S/PV.7779 Protección de los civiles en los conflictos armados (28/09/2016)

En el debate abierto convocado para examinar los bombardeos del hospital en la asediada ciudad de Alepo, se llamó a poner fin a los ataques contra los trabajadores médicos, instalaciones y transportes en los puntos críticos de conflicto.

El embajador uruguayo Rosselli fue escéptico sobre la solución a estos problemas y dijo que la resolución 2286 (2016) no había sido redactada con suficiente fuerza para proteger a los pacientes y el personal médico contra los ataques.

S/PV.7780 La situación en Oriente Medio (29/09/2016)

El principal funcionario en cuestiones humanitarias de las Naciones Unidas, Stephen O'Brien, instó al Consejo de Seguridad a encontrar la humanidad común y restaurar el cese de las hostilidades para proteger a la población civil, salvar vidas y poner fin al "terror desenfrenado" en Siria.

El representante uruguayo en esta sesión, Luis Bermúdez, señaló que el tema de esa sesión no era sólo relevante para los miembros del Consejo, sino también para los demás miembros de las Naciones Unidas (ratificando el posicionamiento expresado días antes por el titular de la representación, Elbio Rosselli). Condenando el bombardeo continuo de los hospitales e instalaciones médicas - que se ha convertido en una práctica criminal repetida -, así como el uso del asedio y el hambre como arma de guerra, Bermúdez expresó su apoyo a las pausas humanitarias de 48 horas semanales propuestas.



RESUMEN ACUMULATIVO DE LA PARTICIPACIÓN DE URUGUAY

	Totales Ene 2016 – Set 2016	% de Uruguay sobre el total	Totales Setiembre	% de Uruguay sobre el total
Total sesiones CSNU	180	100%	14	100%
Intervenciones Uruguay	96	53%	10	71%
Total votaciones CSNU	51	100%	5	100%
Votaciones en mayoría de Uruguay	47	92%	5	100%
Votación en minoría de Uruguay	3	6%	0	0
Abstenciones Uruguay	1	2%	0	0

ANEXO: GLOSARIO DE SESIONES Y DOCUMENTOS

- **TIPOS DE SESIONES**

- **Sesiones formales:**

- **Briefing (Reuniones informativas).** En estas instancias se presentan informes del secretario general, exposiciones de actores en zonas de conflicto, informes sobre misiones u operaciones de mantenimiento de la paz. Es habitual que al culminar la sesión se invite a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema, para las que no existe un registro público.

- **Open Debate (Debate Abierto).** En estas sesiones se abordan temas que tienen un carácter general, por tanto, no refieren a un conflicto concreto que se encuentre en la Agenda del Consejo. El CSNU tiene estipulados debates abiertos que convoca cada tres meses sobre tópicos establecidos, por ejemplo, los debates sobre Medio Oriente. Asimismo, quien desempeña la presidencia del Consejo tiene la potestad de elegir por lo menos un tema a debatir.

- **Debate (Debate simple).** En estas reuniones no se toman decisiones, si bien se consideran temas de la Agenda del Consejo. Los Estados no miembros pueden participar si realizan la solicitud según lo previsto en el reglamento del Consejo.

- **Adoption (Adopción de resoluciones).** Son instancias en las que se ponen a votación los proyectos de resoluciones. También son encuentros en los que se pueden emitir una declaración del presidente del Consejo; una nota o una carta del presidente; o un comunicado de prensa, que luego será leído por el presidente a la prensa.



- **Reuniones privadas.** Son sesiones en las que participan todos los miembros del Consejo, pero debido a la confidencialidad de la temática no se difunden las intervenciones.

o **Sesiones informales:**

- **Consultation (Consultas officiosas).** Son encuentros menos protocolares en los que se negocian y se incorporan los textos. Estas instancias no se televisan ni se transcriben.

• **ACTAS Y DOCUMENTOS PUBLICADOS POR EL CSNU**

Es necesario distinguir las actas oficiales de cada sesión, de los diversos documentos que el Consejo publica; esto provoca que se utilicen dos sistemas de siglas en la nomenclatura del CSNU.

o **Actas:**

Existen dos tipos de actas oficiales de las sesiones del CSNU:

- **Actas literales.** Son redactadas en primera persona y su signatura incluye la mención PV – *procés verbaux*).

- **Actas resumidas.** Son redactadas en tercera persona y su signatura incluye la mención SR – *short resume*).

A dichas menciones se les une el número de sesión. En el caso de agosto, por ejemplo, incluye las sesiones número 7753 a 7766 del CSNU. Cabe observar que no todas las actas de las sesiones del CSNU son publicadas. Nuevamente, en el caso de agosto, todas las actas oficiales de agosto se redactaron en primera persona llevando la mención PV.

o **Documentos:**

Los documentos publicados por el Consejo pueden ser:

- **Comunicados de prensa.** Abreviados SC:

<http://www.un.org/press/en/2016/sc12470.doc.htm>

- **Resoluciones.** Abreviadas RES:

[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2304\(2016\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2304(2016))

- **Declaraciones del presidente del Consejo.** Abreviadas PRST – *President statement*:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/PRST/2016/13>).

En el informe se proporciona un resumen de las sesiones, con su código correspondiente (ej. S/PV.7753), realizado en base a las actas oficiales y los comunicados de prensa que el propio CSNU publica.